



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

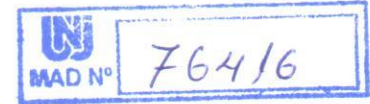
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

**Resolución N° 346-2019- CO-UNJ**

**Jaén, 31 de julio del 2019**



**VISTO:** El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 26 de julio del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2017-CO-UNJ, del 02 de octubre del 2017, se aprueba el Estatuto; y con Resolución de Comisión Organizadora N° 445-2016-CO-UNJ, del 02 de diciembre del 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución N° 057-2019-CO-UNJ del 27 de febrero de 2019, designa al Msc. Leonardo Damián Sandoval como Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 28 de febrero del 2019;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 26 de julio del 2019 la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó designar al Msc. Domingo Martínez Chinchay como Director del Centro Pre Universitario de la esta casa superior de estudios, a partir del 01 de agosto del 2019, y dejar sin efecto la Resolución N° 057-2019-CO-UNJ;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

1° **Dejar** sin efecto la Resolución N° 057-2019-CO-UNJ del 27 de febrero de 2019, que designa al Msc. Leonardo Damián Sandoval como Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, cesando en sus funciones el día 31 de julio del 2019, agradeciendo por sus servicios prestados e instando a la entrega del cargo y bienes respectivos de la dependencia.

2° **Designar** al Msc. Domingo Martínez Chinchay como Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de agosto del 2019.

3° **Notificar** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente